

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
Nit: 800102838 - 5



RESOLUCIÓN No. 1743 DE 2019

Por la cual se reconoce el 25% porcentaje adicional al Rector de la Institución Educativa Cristo Rey del Municipio de Arauca

**EL SECRETARIO DE DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO No. 086 DEL 26 DE MARZO DE 2002**

CONSIDERANDO QUE:

El **Decreto N° 1017 del 06 de Junio de 2019**, en su artículo 5 literal b) establece que el rector que ejerza sus funciones en una Institución Educativa que ofrezca dos (2) jornadas y cuente con más de 1.000 estudiantes tendrá derecho al reconocimiento de un 25% adicional..

Según el reporte del Profesional Universitario de Cobertura, La Institución Educativa Cristo Rey del Municipio de Arauca, para el año 2019, ofrece dos jornadas y cuenta con 1.578, estudiantes.

Dado lo anterior se le debe reconocer el 25% adicional al Rector Licenciado **WILLIAM AREVALO QUINTERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía **Numero 96.189.273** expedida en Ocaña (N.S), de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 5º. Del Decreto N° 1017 del 06 de Junio de 2019

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

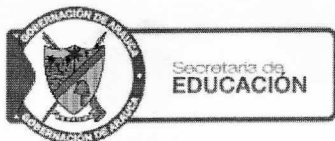
**ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar el 25% del porcentaje adicional al Licenciado WILLIAM AREVALO QUINTERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía **Numero 96.189.273** expedida en Ocaña (N.S), Rector de la Institución Educativa Cristo Rey del municipio de Arauca.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina  
Teléfono: 57 7 885 32 33  
Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.  
Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co



GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Nit: 800102838 - 5

1743



RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2019

Por la cual se reconoce el 25% porcentaje adicional al Rector de la Institución Educativa Cristo Rey del Municipio de Arauca

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1º. de Enero de 2019.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, 10 JUN 2019

*Nelcy Orelly Rojas Mojica*  
NELCY ORELY ROJAS MOJICA  
Secretaria de Educación Departamental

*Leonard David Romero V.*  
Digitó: Leonard David Romero V.  
Técnico SED

*Vo. Bueno*  
Vo. Bueno  
Oficina Jurídica

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Arcaucanía de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina  
Teléfono: 57 7 885 32 33  
Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.  
Arcaucanía, Colombia - e-Mail: educacion@arauca.gov.co